

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepta.gob.sv

Res_UAIP_128/2016

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ la cual fue asignada con número de referencia **SoI_UAIP_69/2016** de fecha nueve de junio del corriente año; solicitando la información siguiente:

1. Acuerdos de Junta Directiva de CEPA entre 2014 y 2016 donde se haya decidido otorgar canon de arrendamiento a empresas interesadas en instalarse en terrenos propiedad de CEPA en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, incluyendo zonas aeroportuarias y extraaeroportuarias. Favor detallar nombres de empresas.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. De acuerdo al Art. 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara **Información Oficiosa** lo petitionado en la referida solicitud y con base al Art. 74 literal b), los oficiales de información no darán trámite a las solicitudes de información cuando estas se encuentren disponibles públicamente. Dicha información se encuentran publicada en el Portal de Transparencia bajo el siguiente link <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv> bajo la siguiente ruta:

➤ “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco Normativo – Actas de Consejo”

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_128/2016 y la información solicitada.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

